

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

83**MADRID NÚMERO 14****EDICTO**

Doña Mónica Feijóo López-Bolaño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 14 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en delito leve número 1.518 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a la acusada doña Lider Alexander Miranda Valdivieso, como responsable en concepto de autora de un delito leve de lesiones ya referido, a la pena de multa por tiempo de veintinueve días, con una cuota diaria de 3 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de insolvencia de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Lider Alexander Miranda Valdivieso, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 20 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.679/16)

